



RESOLUCION GERENCIAL REGIONAL N° 000757-2024-GR.LAMB/GRED [320335129 - 2]

VISTO:

El Informe Técnico N° 000116-2024-GR.LAMB/GRED-DEGP [320335129-1] de fecha 04/06/2024 de la Dirección Ejecutiva de Gestión Pedagógica y demás documentos adjuntos con un total de quince (15) folios.

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 76 de la Ley General de Educación N° 28044, establece que la Dirección Regional de Educación es un órgano especializado del Gobierno Regional, responsable del servicio educativo en el ámbito de su circunscripción territorial y su finalidad es promover la educación, la cultura, el deporte, la recreación, la ciencia y la tecnología, asegurar los servicios educativos y los programas de atención integral de calidad y equidad en su ámbito jurisdiccional, por lo cual coordina con la Unidades de Gestión Educativa Local de su jurisdicción y convoca la participación de los diferentes actores sociales.

Que, el artículo 3 del Decreto Supremo N° 164-2021-PCM, que aprueba la Política General de Gobierno para el periodo 2021-2026, establece: "(...) ejes que cuentan con lineamientos y líneas de intervención que orientan las acciones de las distintas entidades públicas para el alcance estos objetivos, entre los cuales está el número 4 Fortalecimiento del sistema educativo y recuperación de los aprendizajes" que implican recuperar y consolidar los aprendizajes de la educación básica, superior y técnico-productiva con enfoque territorial.

Que, en el numeral 7 de la Resolución Ministerial N° 587-2023-MINEDU que aprueba los "Lineamientos para la prestación del servicio educativo en instituciones y programas educativos de Educación Básica para el año 2024", señala que "...a la luz de los enfoques de Desarrollo personal y Ciudadanía activa, señalados en los programas curriculares, desarrollarán las competencias ciudadanas, en el marco de una convivencia democrática, intercultural e inclusiva, abordando situaciones, según el nivel educativo, relacionadas con: Identidad personal, familiar, comunal y nacional...". En consecuencia, agrega que "como evidencia del logro de una sana convivencia escolar y del fortalecimiento de la identidad nacional, las II.EE. y programas educativos deben organizar durante el desarrollo del año lectivo acciones como pasacalles, charlas, talleres, entre otros, que reflejen el lema En el Perú nos respetamos y tratamos bien".

Que, mediante Informe Técnico N° 000116-2024-GR.LAMB/GRED-DEGP [320335129-1] se concluye como necesario aprobar a través del respectivo acto resolutivo el Taller de Capacitación "Estrategias didácticas para el desarrollo de experiencias genuinas y fortalecimiento de la identidad cultural regional", organizado por la Institución Educativa N° 10925 "César Vallejo", de la jurisdicción de la UGEL Chiclayo.

Que, la Resolución Gerencial Regional N° 042-2022-GR.LAMB/GRED [4043167-2], que aprobó la norma "Lineamientos para la organización de eventos de capacitación y actualización dirigidos al personal del sector educación en el ámbito de la Gerencia Regional de Educación de Lambayeque", aplica para el Taller de Capacitación "Estrategias didácticas para el desarrollo de experiencias genuinas y fortalecimiento de la identidad cultural regional" en coherencia con el numeral 6.1. de la misma resolución, el cual señala que la GRED "... aprueba eventos de capacitación y actualización a las entidades comprendidas en la gestión educativa descentralizada de la región Lambayeque y organizaciones públicas o privadas cuyo objeto de constitución contemple capacitación o actualización al personal del sector educación".

Que, el Taller de Capacitación "Estrategias didácticas para el desarrollo de experiencias genuinas y fortalecimiento de la identidad cultural regional", tiene como objetivo empoderar a los docentes con información relevante sobre hallazgos arqueológicos regionales y estrategias didácticas para el desarrollo de experiencias de aprendizaje, detallados en los documentos adjuntos alcanzados por la Dirección de la IE César Vallejo, con los requisitos normados para su aprobación y detallado para propósitos de monitoreo. El taller será conducido por un Equipo de Docentes y Arqueólogos que laboran para la Dirección Desconcentrada de Cultura (DDC Lambayeque), los cuales están realizando trabajos en la "Huaca César Vallejo", colindante con la IE del mismo nombre.



RESOLUCION GERENCIAL REGIONAL N° 000757-2024-GR.LAMB/GRED [320335129 - 2]

Que, el artículo 5° del Decreto Regional N° 000014-2021-GR.LAMB/GR [3770868-67], que aprueba el Manual de Operaciones de la GRED Lambayeque señala como función de la GRED "Desarrollar los procesos de profesionalización, capacitación y actualización del personal docente y administrativo del ámbito regional, en concordancia con el plan nacional de formación continua".

Contando con los vistos de la Dirección Ejecutiva de Gestión Pedagógica y la Oficina Ejecutiva de Asesoría Jurídica de la GRED Lambayeque, de conformidad a la Ley General de Educación N° 28044; la Ley N° 27444, Ley de Procedimientos Administrativos y su T.U.O.; y el Decreto Regional N° 014-2021-GR.LAMB/GR (3770868-67) que aprueba el "Manual de Operaciones de la Gerencia Regional de Educación de Lambayeque", actualizado mediante Decreto Regional N° 000002-2023-GR.LAMB/GR [3770868-114].

SE RESUELVE:

ARTICULO 1°. - **AUTORIZAR**, el Taller de Capacitación "Estrategias didácticas para el desarrollo de experiencias genuinas y fortalecimiento de la identidad cultural regional", de acuerdo al detalle siguiente:

Aspecto	Descripción
Responsable de la organización	JORGE LUIS SANCHEZ PINILLOS DNI 16666369; teléfono 947633377; correo cesarvallejo10925@gmail.com , Director de la Institución Educativa N° 10925 "César Vallejo" (Código modular 0572735 y 0709527)
Modalidad	Presencial y Virtual (Sincrónica y asincrónica).
Diagnóstico de necesidades formativas	La Encuesta Nacional a Docentes (ENDO) 2021, las temáticas deseables para recibir formación para mejorar su desempeño en el aula, son Herramientas o estrategias metodológicas (74,5%) y Metodologías de enseñanza (en la especialidad del docente) con un total de 70,4%, lo cual sustenta la necesidad de impulsar la formación docente en estrategias didácticas para el desarrollo de experiencias de aprendizaje.
Propósitos	Empoderar a los docentes con información relevante sobre hallazgos arqueológicos regionales y estrategias didácticas para el desarrollo de experiencias de aprendizaje.
Meta de atención	300 participantes.
Beneficiarios o participantes	Personal del sector educación y profesionales no docentes que se desempeñan en actividades educativas.
Costo	S/. 100.00 profesionales S/. 80.00 estudiantes (de pedagogía)
Fecha de inicio y culminación	Desde el 07 de junio al 12 de julio del 2024.
Duración	120 horas pedagógicas
Temática	- Modos de vida en el antiguo Lambayeque. - Bordado con diseños arqueológicos. - El patrimonio cultural como medio de aprendizajes significativos. - Experiencias genuinas.



RESOLUCION GERENCIAL REGIONAL N° 000757-2024-GR.LAMB/GRED [320335129 - 2]

	<ul style="list-style-type: none"> - La arqueología experimental como estrategia educativa. - El pensamiento visible en las experiencias de aprendizaje. - El Museo Escolar. - Estrategias para salvaguardar el patrimonio cultural. - Excavando en Huaca César Vallejo. - Estrategias didácticas para fortalecer la identidad cultural. - La alfarería en el antiguo Perú. - Modelado de arcilla y plastilina. - Arqueologando en nuestras zonas turísticas.
Sesiones	Se desarrollarán 05 sesiones sincrónicas y 25 sesiones asincrónicas de 05 y 04 horas pedagógicas cada una respectivamente (30 sesiones en total).
Lugar de evento	<ul style="list-style-type: none"> - Auditorio de UGEL Chiclayo. - Zonas arqueológicas. - Plataforma zoom (virtual).

ARTÍCULO 2° - NOTIFICAR, el contenido de la presente resolución a los responsables de la organización del Taller de Capacitación, de conformidad con lo establecido en el artículo 18° del TUO de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General, aprobado mediante Decreto Supremo N° 004-2019-JUS.

ARTÍCULO 3° - PUBLICAR, el contenido de la presente resolución en el Portal Web Institucional de la Gerencia Regional de Educación de Lambayeque.

REGISTRESE Y COMUNIQUESE

Firmado digitalmente
LUIS REYMUNDO DIOSES GUZMAN
GERENTE REGIONAL DE EDUCACION
Fecha y hora de proceso: 13/06/2024 - 08:09:52

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado por Gobierno Regional Lambayeque, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: <https://sisgedo3.regionlambayeque.gob.pe/verifica/>

VoBo electrónico de:

- DIR. EJECUTIVA DE GESTION PEDAGOGICA
JORGE LUIS OLAZABAL SALDAÑA
DIRECTOR EJECUTIVO DE GESTION PEDAGOGICA
04-06-2024 / 13:00:12



PERÚ



GOBIERNO REGIONAL LAMBAYEQUE
GERENCIA REGIONAL DE EDUCACION
GERENCIA REGIONAL - GRED

RESOLUCION GERENCIAL REGIONAL N° 000757-2024-GR.LAMB/GRED [320335129 - 2]

- OFIC. EJECUTIVA DE ASESORIA JURIDICA
JOSE FELIPE BOCANEGRA GRANDA
JEFE OF. EJEC. DE ASESORÍA JURÍDICA
10-06-2024 / 16:06:54